

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de El Carpio**

Núm. 1.480/2020

Doña Desirée Benavides Baena, Alcaldesa-Presidenta del Ilustre Ayuntamiento de El Carpio (Córdoba), en virtud de las competencias atribuidas por los artículos 47, 1 y 2 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, dicto el presente,

DECRETO:

1. Al objeto de dejar cubiertas las funciones de dirección y gobierno de la Administración Municipal durante los días 5, 6 y 7 de Junio de 2020, debido a tener que ausentarme del municipio a

partir de las 13:00 horas del día 5, delego las mismas en doña María del Carmen Gavilán Zurita, Primer Teniente de Alcalde.

2º. Dar traslado a la interesada del presente Decreto para su nombramiento y conformidad, informándole que éste será efectivo los días anteriormente mencionados.

3º. Dar al decreto la publicidad preceptiva de conformidad con lo que estipula el artículo 46 del ROF.

4º. Dar cuenta al Pleno de este Decreto, en la próxima sesión que celebre.

En El Carpio, 5 de junio de 2020. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Desirée Benavides Baena. Ante mí, Firmado electrónicamente por la Secretaria-Interventora, Juana María Ortiz Duque.